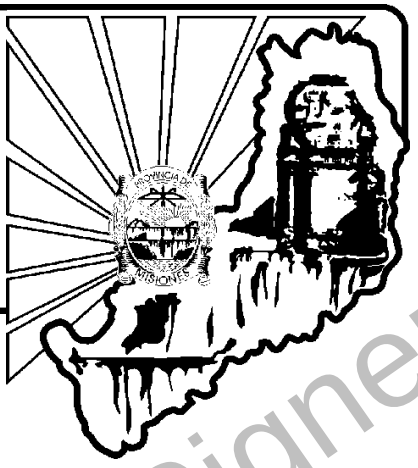
BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXIV Nº 15433 POSADAS, MARTES 20 DE JULIO DE 2021 EDICIÓN DE 12 PÁGINAS

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador
Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador
Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Sr. HÉCTOR JAVIER CORTI
Ministro Secretario de Deporte
Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
Ministro Secretario de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Ministro Secretario de Estado de Energía
Dr. NICOLÁS TREVISAN
Ministro Secretario de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Lic. MARIO RAMÓN VIALEY
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
Prof. BENILDA DAMMER
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Sra. MARÍA GRACIELA LEYES
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Lic. SEBASTIÁN ORIOZABALA
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Sr. EDUARDO PATRICIO LOMBARDI
Ministro Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo N°: 449 **Pág. 2.**
Sociedades: **Pág. 3 a 5.**
Edictos: **Pág. 5 a 11.**
Convocatorias: **Pág. 11 y 12.**
Licitaciones: **Pág. 12.**

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

Signed using DigiSigner

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 449

POSADAS, 08 de Abril de 2.021
VISTO: El Expediente N° 1700-2.018/20 Registro de Gobernación, caratulado: MINISTERIO DE COORDINACIÓN GENERAL DE GABINETE-S/ CONTINUIDAD DE ALQUILER DE INMUEBLE AV. ANDRESITO N° 3.258; y
CONSIDERANDO:
QUE, en el mismo obra Contrato de Locación de Inmueble suscripto entre el señor Darío Daniel ANDRUSYZSYN, DNI N° 12.442.692, por una parte como LOCADOR y el Gobierno de la Provincia de Misiones, representado en dicho acto por el señor Ministro de Coordinación General de Gabinete, Ing. Víctor Jorge KREIMER, con domicilio en calle Félix de Azara N° 1.749 de la ciudad de Posadas, en calidad de LOCATARIO, por la otra;
QUE, el objeto de la Locación lo constituye un inmueble sito en la Avenida Andresito N° 3.258 esquina Santa Catalina de la ciudad de Posadas, con destino a depósito de la Subsecretaría de Protección Civil dependiente de la Subsecretaría de Relaciones Públicas;
QUE, el término de la Locación se conviene en 36 (treinta y seis) meses, a partir del 1° de Enero de 2.021 y con vencimiento el día 31 de Diciembre de 2.023;
QUE, la contratación afecta Ejercicios futuros, encuadrándose en el Artículo 47° inciso c) de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley N° 2.303), correspondiendo dar intervención al Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, como lo prescribe el Artículo 21° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley N° 2.303);
QUE, se ha efectuado la reserva preventiva del crédito en el Presupuesto vigente, debiendo prever la imputación a Ejercicios futuros;
QUE, se ha dado intervención a la Unidad de Control de Inmuebles creada por Decreto N° 692/96;
QUE, corresponde la aprobación del Contrato suscripto "ad referéndum" del Poder Ejecutivo;
QUE, por el período comprendido entre la firma del mencionado Contrato de Locación y su aprobación por el presente Decreto se hace necesario efectuar el reconocimiento, liquidación y pago conforme el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 de Contabilidad (Antes Ley N° 2.303);
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE en todas sus partes el Contrato suscripto entre el señor Darío Daniel ANDRUSYZSYN, DNI N° 12.442.692, por una parte como LOCADOR y el Gobierno de la Provincia de Misiones, representado en este acto por el señor Ministro Secretario de Coordinación General de Gabinete, Ing. Víctor Jorge KREIMER, como LOCATARIO, por la otra, por medio del cual acuerdan el Contrato de Locación del Inmueble ubicado en la Avenida Andresito N° 3258 esquina Santa Catalina de la ciudad de Posadas, por un monto de $ 125.000,00 - (PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL) mensual durante el primer año; la suma de $ 168.000,00 - (PESOS CIENTO SESENTA Y OCHO MIL) mensual en el segundo año y la suma de $ 193.000,00,-(PESOS CIENTO NOVENTA Y TRES MIL) mensual hasta finalizar el contrato, y RECONÓCESE de legítimo abono, conforme al Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 de Contabilidad (Antes Ley N° 2.303), el pago de alquiler que corresponde al período desde el 1° de Enero de 2.021 hasta la fecha del presente Decreto.-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación y Fiscalía de Estado a abonar el importe mensual previsto en el Contrato y mencionado en el Artículo 1° del presente Decreto a favor del señor Darío Daniel ANDRUSYZSYN, DNI N° 12.442.692, con imputación a la partida: 02-01-0-1-90-1-01-012-01220 Servicios no Personales Código S.C.D 0-01 Erogaciones de la Unidad del Presupuesto vigente y de Ejercicios Futuros en los términos del artículo 47° Inciso c) de la Ley VII - N° 11 de Contabilidad (Antes Ley 2.303).-
ARTÍCULO 3°.-REFRENDARÁN el presente Decreto el señor Ministro Secretario de Coordinación General de Gabinete y el señor Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-
ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento el Ministerio de Coordinación General de Gabinete, Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Dirección General de Presupuesto y la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación y Fiscalía de Estado. Cumplido. ARCHÍVESE.-

HERRERA AHUAD – Safrán - Kreimer

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

AMERICAM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez Nº 2.398, Segundo Piso, de la ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en "EXPTE. Nº1270/20 caratulado AMERICAM S.R.L. S/ CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD".
DENOMINACIÓN: "AMERICAM S.R.L."
DOMICILIO: Av. Su Santidad Papa Francisco S/N, Puerto Iguazú, Misiones.
FECHA DE CONSTITUCIÓN: 23 de Septiembre de 2.020
SOCIOS: JORGE RAMÓN KAEFER DNI N°: 18.048.991, CUIL: 20-18048991-7, argentino, nacido el 08/12/1.966, comerciante y LILIANA INÉS WERESZCZUK DNI N°: 23.748.054, CUIL: 27-23748054-1, argentina, nacida el 07/11/1.973, comerciante; casados en 1º nupcias entre sí, domiciliados en Av. San Martín 602, Puerto Iguazú, Provincia de Misiones.-
CAPITAL: $ 300.000, divididos en 300 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una.-
DISTRIBUCIÓN E INTEGRACION DEL CAPITAL: JORGE RAMÓN KAEFER: 150 cuotas por un valor de $ 150.000, correspondientes al 50% del capital social y LILIANA INÉS WERESZCZUK: 150 cuotas por un valor de $ 150.000, correspondientes al 50% del capital social, las que se integran en efectivo. Cada cuota da derecho a un voto.
DURACIÓN: 99 años
GERENCIA: JORGE RAMÓN KAEFER Socio Gerente.
CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Mayo de cada año.
OBJETIVOS: La sociedad tiene por objeto: a) La instalación, racionalización y administración de súper-mercados; b) La importación - exportación, compra-venta de mercaderías en general, representaciones, consignaciones, mandatos y comisiones y c) La industrialización, elaboración, transformación y venta al por mayor y menor de productos alimenticios en general. Para la consecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo de actos relacionados con la misma.
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 08 de Julio de 2.021. Lewtak Mirna Leocadia. Directora.-

PP112294 $870,00 V15433

CEREALES & CIA SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez Nº 2.398, 2do. Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, que en "EXPTE N° 951/2021 caratulado CEREALES & CIA S.A. S/ ACTA DE ASAMBLEA ORD. 11/05/2.021/ RENOVACIÓN DE AUTORIDADES".
Por resolución de la Asamblea N° 23 de la firma CEREALES & CIA celebrada el día 11 de Mayo de 2.021, se procedió a elegir el Directorio de la sociedad, el que quedó constituido de la siguiente manera:
SOCIOS: Presidente: Sr. ERNESTO BERNARDO RUZAK, D.N.I. 13.280.556 domicilio legal en calle Buenos Aires N° 165 de la ciudad de Leandro N. Alem, Misiones; Vicepresidente: Sr. DIEGO OSCAR DI MARTINO, D.N.I. 30.364.239 domicilio legal en calle 24 N° 6396 B° El Laurel de la ciudad de Posadas, Misiones. Directores suplentes: Sra. CLAUDIA ANDREA NAGEL, D.N.I. N° 24.085.931.
DOMICILIO LEGAL: En calle Moconá N° 339 de la ciudad de Leandro N. Alem, Misiones y el Sr. LUCAS ALFREDO RUZAK, D.N.I. N° 36.061.072, con domicilio legal en calle 9 de Julio N° 755 de la ciudad de Leandro N. Alem, Misiones.
Inscripto bajo el N° S-1479, N° 72 F° 556/572. Libro N° 3 año 2.003 de Sociedades Anónimas, del Registro Público de Comercio según está dispuesto a Fs. 25 del Expte. N° 384/2.003 Registro Público de Comercio. 19/11/2.003.
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 8 de Julio de 2.021. Lewtak Mirna Leocadia. Directora.-

PP112295 $750,00 V15433

SUDAMERICA EMBALAJES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez Nº 2.398, Segundo Piso, de la ciudad de Posadas, hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en "EXPTE. Nº 876/2.021 caratulado "SUDAMERICA EMBALAJES S.R.L. - S/ MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL. En la ciudad de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, a los 12 días del mes de Diciembre de 2.020, siendo las 19:00 hs se reúnen en la sede social del SUDAMERICA EMBALAJES S.R.L. la totalidad de los socios de la misma, los señores MIGUEL ESTEBAN GARTNER y el Sr. JULIO ANTONIO SADANIOWSKI, que representan el 100% del capital, para tratar el siguiente. ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de la modificación de la cláusula primera del contrato social referida a la denominación y domicilio. 2) Fijación del domicilio legal, fiscal, y sede social de la sociedad. 3) Designación de la persona encargada de realizar los trámites de inscripción en el Registro Público. Dando comienzo a la reunión, toma la palabra el gerente el Señor Julio Antonio Sadaniowski, y relacionado con el primer punto del orden del día, explica sobre la necesidad de modificar solamente la parte de la cláusula referida al domicilio de la sociedad. Luego de un breve cambio de ideas se decide por unanimidad proceder a la modificación de la cláusula primera del contrato social, quedando redactada la cláusula modificada de la siguiente manera:
PRIMERA: DENOMINACIÓN Y DOMICILIO: La sociedad girará con la denominación de "SUDAMERICA EMBALAJES S.R.L."
DOMICILIO LEGAL, FISCAL Y SEDE SOCIAL: En jurisdicción de la ciudad de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones; pudiendo establecer sucursales, filiales, locales de ventas, depósitos, o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. No se modifican las demás cláusulas del contrato social. A continuación, se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, relacionada con la fijación del domicilio legal, fiscal y sede social, aprobándose por unanimidad fijar el domicilio legal y sede social de la empresa en Los Pinos Nº 746, y como domicilio fiscal Ruta Nacional Nº 14 Km 844, ambos de la ciudad de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones. Finalmente se pasa a tratar el tercer y último punto del orden del día relacionado con la designación de la persona autorizada a realizar las inscripciones en el Registro Público, y también por unanimidad resuelven autorizar a ANGEL GABRIEL PEDROZO, D.N.I. Nº 31.121.274, y/o a ROBERTO OSCAR YATCHESEN, DNI Nº 16.696.750, y/o A ALCIDE VIRGILIO MALOCEVICH, D.N.I. Nº 29.928.358; a realizar todos los trámites necesarios para la inscripción en La Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, de la modificación del Contrato Social aprobada en la presente asamblea, con facultades de aceptar las modificaciones que se indiquen, otorgando los instrumentos que resulten necesarios, acompañar y desglosar documentación. No habiendo más temas a considerar se da por finalizada esta reunión siendo las 21:00 horas.
INSCRIPTA bajo el Nº 124 Folio 791/795 del Libro 4 Año 2.001
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 07 de julio de 2.021. Lewtak Mirna Leocadia. Directora.-

PP112297 $1.590,00 V15433

NUTRINOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas, sito en la Av. Roque Pérez Nº 2.398, Segundo Piso, de la ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en "EXPTE. Nº 917/2.021 caratulado: "NUTRINOR S.R.L.-S/ DESIGNACIÓN DE GERENTE."
En la ciudad de Oberá, cabecera del Departamento de mismo nombre, Provincia de Misiones, a los 30 días del mes de Abril del año 2.021, siendo las 08:30 hs, se encuentran reunidos en la sede social de NUTRINOR S.R.L., todos los socios, conformando el 100% del capital social.
Se resuelve que La administración, la representación y el uso de la firma social la ejecutará la Sra. CLAUDIA ANDREA REY LEYES en calidad de SOCIO GERENTE, duración del cargo diez años, pudiendo ser esta interrumpida por renuncia o remoción. Publíquese por un día.
Inscripta bajo el N° 95 Folio 518/522 del Libro 03 Año 2.014.-
Domicilio: Ucrania N° 640, Oberá, Misiones. -
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 15 de Julio de 2.021. Lewtak Mirna Leocadia. Directora. -

PP112301 $540,00 V15433

APPLE BOUTIQUE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS

EDICTO: Por disposición de La Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez Nº 2.398, 2do Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una sociedad por acciones en los autos caratulados

"EXPTE 1189/2.021- APPLE BOUTIQUE S.A.S.-S/ CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN".
CONSTITUIDA: En la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones a los 14 días del mes de Junio del año 2.021; DENOMINACIÓN: APPLE BOUTIQUE S.A.S.
DOMICILIO: Establece su domicilio legal San Lorenzo N° 1.888 de la ciudad de Posadas.
DURACIÓN: Tendrá una duración de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.
SOCIOS: Sra. MADELAIRE INGRID, D.N.I. 22.273.080 CUIT 27-22273080-0, casada, con domicilio real en calle Lavalle y Andresito S/N° de la ciudad de Posadas, la Sra. MADELAIRE NELIDA ALINE, D.N.I. 21.300.146 CUIT 27-21300146-4, divorciada, con domicilio real Juncal N° 1.612 Recoleta Ciudad de Buenos Aires y el Sr. MADELAIRE CARLOS D.N.I. 24.255.015 CUIL 20-24255015-4, Casado, con domicilio real en av. General Juan Lavalle N°5.426 de la ciudad de Posadas.
OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.
CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de Pesos un millón ($ 1.000.000,00) que se divide en diez mil (10.000) acciones de pesos Cien ($100) le corresponde a la Sra. MADELAIRE INGRID (4500) acciones por la suma de pesos cuatrocientos cincuenta mil ($ 450.000,00), la Sra. MADELAIRE NELIDA ALINE (1500) acciones por la suma de pesos ciento cincuenta mil ($ 150.000,00) y al Sr. MADELAIRE CARLOS (4000) acciones por la suma de pesos cuatrocientos mil ($ 400.000,00).- La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo del Administradora Titular MADELAIRE INGRID DNI 22.273.080, Administrador Suplente al Sr. MADELAIRE CARLOS DNI 24.255.015.-
EL EJERCICIO CONTABLE SOCIAL: Cierra el 31 de diciembre de cada Año. Publíquese por un día.
DIRECCIÓN GRAL. DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, 15 de Junio de 2.021. Lewtak Mirna Leocadia. Directora.-

PP112304 $1.650,00 V15433

EDICTOS

EDICTO: Por disposición del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Av. Roque Pérez 1.713 Posadas, Misiones, se hace saber a, herederos de la señora SILVERO, ROSA DELIA DNI N° 4.485.108; que en los autos caratulados "EXPEDIENTE N° 4795/2.014 T.C. TRIBUNAL DE CUENTAS ESCUELA N° 15 SAN IGNACIO MISIONES S/ REND. SUBS. COM. ESC. RES. 151/17 (JUL) $ 1.716.", Ha recaído sentencia N° 662/2.020, que en su parte pertinente dice: "Posadas 17 de Septiembre de 2.020. RESUELVO: ARTÍCULO 1: DESAPROBAR la rendición de Cuentas del Subsidio de PESOS UN MIL SETECIENTOS DIECISÉIS ($ 1.716) otorgado por Resolución N° 151/17 mes Julio/2.017 del Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología, a la Escuela N° 15 de la localidad San Ignacio Misiones, destinado a solventar los gastos del Comedor Escolar de dicho Establecimiento. ARTÍCULO 2.- FORMULAR cargo pecuniario por la suma total de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON DOS CENTAVOS ($ 4.2896,02) actualizado conforme Resolución N° 299/18 T.C., a la Sra. ROSA DELIA SILVERO, DNI N° 4.485.108 (hoy sucesión) conforme el artículo 53 - primer párrafo - Ley I N° 3 T.C. C. ARTÍCULO 3. - EL IMPORTE del cargo deberá ser depositado en el Banco Macro S.A. a la orden del "Tribunal de Cuentas de la Provincia - Fondos a Transferir Cta.

N° 300109415838796", en el término del 5 (quince) días hábiles contados desde la notificación de la presente, a cuyo efecto deberá imprimirse desde la Página Web del Honorable Tribunal de Cuentas www.htc.misiones.gob.ar - la boleta de depósito, único comprobante para acreditar el pago. Vencido el plazo acordado y no operado el pago, correrán intereses a la tasa activa aplicada por el Banco que actuará como agente financiero de la Provincia, Artículo 75 Ley I - N° 3, debiendo remitir una copia a este Tribunal para su acreditación en los autos respectivos. ARTÍCULO 4. REGÍSTRESE. ... a los fines de su notificación debiendo procederse, en a forma y plazos previstos en la normativa vigente...ARCHÍVESE" FDO. Dra. Lía Fabiola Bianco.- Presidente. C.P.N. Silvia E. N. Comparín - Vocal y C.P.N. Dr. Eduardo Bruno Paprocki. – Vocal TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIA DE MISIONES, 08 DE Julio de 2.021. Dra. Amanda E. Palacios.-

SC18208 E15430 V15434

EDICTO: Por disposición del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, se hace saber a los señores HEREDEROS DEL SEÑOR FELIPE ROBERTO JELEÑ DNI 12.901.641 en los autos caratulados, "EXPEDIENTE N° 1.898/2.018 DIRECCIÓN GENERAL DE MUNICIPALIDADES "C" MUNICIPALIDAD DE COLONIA WANDA - RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2.018 ANUAL", Registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, que a fs. 235 ha recaído providencia que en su parte pertinente textualmente dice: "POSADAS, 6 de Julio de 2.021... CÍTASE A ESTAR A DERECHO por el término de 5 (cinco) A LOS HEREDEROS DEL SEÑOR FELIPE ROBERTO JELEÑ DNI 12.901.641 y a la notificación de la Sentencia N° 192/21 T.C. a los mismos mediante la publicación de Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia..." Fdo. Dra. Lía Fabiola Bianco - Presidente- TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIA DE MISIONES Y a fs. 222/225, Sentencia N° 192/21 T.C., cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "POSADAS, 06 de Abril de 2.021... VISTO - CONSIDERAND0... RESUELVE: RATIFICAR el Artículo 1° de la Sentencia N° 082/2.020 T.C. manteniendo DESAPROBADA la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Colonia Wanda correspondiente al Ejercicio 2.018. REVOCAR PARCIALMENTE el Artículo 2° de la Sentencia N° 082/2.020 T.C. en cuanto al monto del cargo pecuniario formulado, manteniéndose por el monto de PESOS QUINIENTOS CINCO MIL DIECIOCHO CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 505.018,88) solidariamente a los Sres. FELIPE ROBERTO JELEÑ, MARTA ALEJANDRA SAWA y HUGO CÉSAR FERREIRA. DAR POR BIEN INGRESADO el importe de PESOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 36.180,86) correspondiente al pago parcial del cargo impuesto en Sentencia N° 082/2.020 T.C. RATIFICAR el artículo 3° de la Sentencia N° 082/2.020 T.C. DAR POR BIEN OBLADA la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA ($ 52.240,00) correspondiente al pago de las multas impuestas a los responsables en Sentencia N° 082/2.020 T.C. EL IMPORTE del cargo deberá ser depositado en el Banco Macro S.A. a la orden del "Tribunal de Cuentas - Fondos a Transferir Cta. N° 300109415838767", en el término de 15 (quince) días hábiles contados desde la notificación de la presente, a cuyo efecto deber imprimirse desde la página web del Honorable Tribunal de Cuentas www.htc.misiones.gob.ar, (Servicios Digitales) la boleta de depósito, único comprobante válido para acreditar el pago. Vencido el plazo acordado y no operado el pago, correrán intereses a la tasa activa aplicada por el banco que actúa como agente financiero de la provincia, Art. 75° Ley I N° 3, debiendo remitir una copia a este Tribunal para sí, acreditación en los autos respectivos. REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE... F do. Dra. Lía Fabiola Bianco - Presidente, Cra. Silvia E.M. de Comparín -Vocal y Cr. Dr. Eduardo Bruno Paprocki Vocal. TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIA DE MISIONES. PUBLÍQUESE por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, 08 de Julio de 2.021. Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria.-

SC18209 E15430 V15434

EDICTO: Por disposición del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Av. Roque Pérez 1.713 – Posadas, Misiones, se hace saber a, herederos de la señora SILVERO, ROSA DELIA DNI N° 4.485.108; que en los autos caratulados "EXPEDIENTE N° 12.005/2.014 T.C. - TRIBUNAL DE CUENTAS S/ REND. SUBS. COM. ESC. RES. 078/14 $ 11.812 - ESCUELA N° 15 - SAN IGNACIO - MISIONES", ha recaído sentencia N° 731/2.018 - que en su parte pertinente dice: "Posadas, 20 de Septiembre de 2.018... RESUELVO: ARTÍCULO 1: DESAPROBAR la rendición de Cuentas del Subsidio de PESOS ONCE MIL OCHOCIENTOS DOCE ($ 11.812) otorgado por resolución N° 078/14 del Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología, a la Escuela N° 15 de la Localidad de San Ignacio Misiones, destinado a solventar los gastos del Comedor Escolar de dicho Establecimiento. ARTÍCULO 2.- IMPONER cargo pecuniario por la suma total de PESOS VEINTISIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO CON CATORCE CENTAVOS ($ 27.187,14) actualizado conforme Resolución N° 299/18 T.C., a la Sra. ROSA DELIA SILVERO, DNI N° 4.485.108 conforme el artículo 53 - primer párrafo - Ley I N° 3 T.C. ARTÍ-

CULO 3. IMPONER una multa de PESOS QUINIENTOS ($ 500) a la Sra. ROSA DELIA SILVERO, DNI N° 4.485.108, conforme Art. 24 inc. 9 de la Ley I N° 3 T.C… ARTÍCULO 4. EL IMPORTE del cargo deberá ser depositado en el Banco Macro S.A… a la orden del "Tribunal de Cuentas de la Provincia - Fondos a Transferir Cta. N° 300109415838796", en el término de 15 (quince) días hábiles contados desde la notificación de la presente, a cuyo efecto deberá imprimirse desde la Página Web del Honorable Tribunal de Cuentas www.htc.misiones.gob.ar la boleta de depósito, único comprobante para acreditar el pago. Vencido el plazo acordado y no operado el pago, correrán intereses a la tasa activa aplicada por el Banco que actuará como agente financiero de la Provincia, artículo 75 Ley I - N° 3, debiendo remitir una copia a este Tribunal para acreditación en los autos respectivos. ARTÍCULO 5. REGÍSTRESE… NOTIFÍQUESE el presente fallo conforme la normativa vigente… ARCHÍVESE. FDO. Dra. Lía Fabiola Bianco.- Presidente. C.P.N. Silvia E. N. Comparín - Vocal y C.P.N. Dr. Eduardo Bruno Paprocki - Vocal. TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, y a fs. 169 obra Proveído de presidencia cuya parte pertinente se trascribe textualmente: "Posadas, 23 de Abril de 2.021… Visto… RESOLVER: DECLARANDO LA EXTINCIÓN de la multa impuesta en la sentencia N° 731/2.018 T.C. (fs., 15/16) a la responsable Sra. SILVERO ROSA DELIA DNI N° 4.485.108, en virtud del fallecimiento del mismo, acreditando en estas actuaciones, conforme Art. 114 in fine Resolución IV N° 1 T.C. y Resolución N° 152/19 T.C. Publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por el término de cinco (5) días…" Fdo. Dra. Lía Fabiola Bianco - Presidente. TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIA DE MISIONES, 08 de Julio de 2.021. Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria.-

SC18210 E15430 V15434

EDICTO: Por disposición del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Av. Roque Pérez 1.713 Posadas, Misiones, se hace saber a, herederos de la señora REIN Y MANSILLA, DIANA ESTER DNI N° 17.325.255; que en los autos caratulados "EXPEDIENTE N° 513/2.016 T.C. DIR. GRAL. DIVISIÓN CENTRAL Y ENTES AUT. "C" S/ REND. SUBS. COM. ESC. RES. 222/15 M.C.E.C.Y.T. (ABRIL/15) F. NACIONALES PRESENTADOS FUERA DE TÉRMINO", que ha recaído sentencia N° 810/2.017, que en su parte pertinente dice: "Posadas, 10 de Agosto de 2.017, ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°: APROBAR las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios Otorgados por Resolución N° 222/2.015 MCECyT correspondiente al mes de Abril del 2.015, presentadas por cada uno de los responsables del manejo de fondos aportados para el funcionamiento de los comedores escolares por los montos consignados en el detalle que luce en el siguiente cuadro y que totaliza la suma de PESOS SETECIEITOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO ($ 741.164,00), Art. 530, primer párrafo Ley I - N° 3 , sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 57 Inc. 3) de la citada norma Legal: Según el siguiente detalle: ... Rend. 16 - Esc. 652 - Departamento. Gral. M. Belgrano - Monto a Transf. 25.984,00 - RESPONSABLE: REIN Y MANSILLA, DIANA ESTER - DNI N° 17.325.255 - Domicilio: Cs. 5 Sgto. Cabral S/N, Cte. Andresito, Mnes.- Fecha de Pres. M.E.: 04/11/2015... ARTÍCULO 2° IMPONER una multa a cada uno de los responsables por presentación fuera de término de los subsidios aprobados en el Art. 1° de la presentación fuera de término de los subsidios aprobados en el Art. 1° de la presente, por los importes que se indican en cada caso, encuadrados en el Art. 24° Inc. 10) de Ley I - N° 3: ... Rend. 16 - Esc. 652 - REPONSABLE: REIN Y MANSILLA, DIANA ESTER - DNI N° 17.325.255 - Importe de la Multa $ 500,00- Encuadre Legal: Art. 24 Inc. 10 Ley I - N° 3... ARTÍCULO 1° REGÍSTRESE. Notifíquese... Fdo. Dra. Lía Fabiola Bianco - Presidente, C.P.N. Silvia E. N. Comparín - Vocal y C.P.N. Dr. Eduardo Bruno Paprocki.- Vocal - TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIA DE MISIONES.- Y a fs. 169 obra Proveído de Presidencia cuya parte pertinente se transcribe textualmente: "Posadas, 21 de Septiembre de 2.020… Visto...RESOLVER: DECLARANDO LA EXTINCIÓN de la multa impuesta en la Sentencia N° 810/2.017 T.C. a la responsable REIN Y MANSILLA DIANA ESTER DNI N° 17.325.255, en virtud del fallecimiento del mismo, acreditado en estas actuaciones, conforme Art. 114 in fine Resolución IV N° 1 T.C... En consecuencia, procédase a la notificación por edicto del dictado de la Sentencia N° 810/2.017 T.C., junto con la presente resolución en su parte pertinente; a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por el término de cinco (5) días. ..." Fdo. Dra. Lía Fabiola Bianco Presidente - TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIA DE MISIONES, 08 de Julio 2.021. Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria.-

SC18211 E15430 V15434

EDICTO: Por disposición del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, se hace saber a los señores HEREDEROS DEL SEÑOR ROBERTO CARLOS AMARILLA DNI 18.353.100, que, en los autos caratulados, "EXPEDIENTE N° 10219/2.007 CONT. FISCAL MAYOR JULIO C. CAMPUZANO REQ. N° 218/07 S/ RENDICIÓN DE CUENTAS DE MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN EJERCICIO 2.007", Registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, ha recaído, a fs. 478/481, Sentencia N° 667/21-T.C. cuya parte

pertinente a continuación se transcribe: "POSADAS, 29 de Junio de 2.021... AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO RESUELVE: RATIFICAR el Artículo 10 de la Sentencia N° 1.446/2.019 TC. REVOCAR PARCIALMENTE el artículo 2° de la Sentencia 1.446/2.019 TC en cuanto al importe de los cargos pecuniarios formulados en el artículo 30 la Sentencia N°714/2.018 T.C., los que se mantienen por la suma de PESOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON SIETE CENTAVOS ($ 97.500,07) en forma solidaria a los Sres. LINDOLFO ROBERTO FRIEDERICH DNI 11.209.126, JORGE T. BIQUE DNI 10.999.168 y a los herederos y/o sucesores de quien en vida fuera ROBERTO CARLOS AMARILLA DNI 18.353.100 y por importe DE PESOS DIEZ MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS ($ 10.722,00) solidariamente a los Sres. HORACIO OSCAR OLIVERA DNI 22.665.667, JORGE SEBASTIÁN OLEMIK DNI 31.142.238 Y ALICIA ESTHER FREAZA DNI 10.267.402. RATIFICAR el Artículo 2° de la Sentencia N° 1446/2.019 T.C en cuanto a la aplicación de la multa de PESOS CINCO MIL ($ 5.000,00) impuesta en el artículo 4° la Sentencia N° 714/2.018 T.C. a cada una de los Sres. LINDOLFO ROBERTO FRIEDERICH DNI 11.209.126, JORGE T. BIQUE DNI 10.999.168, HORACIO OSCAR OLIVERA DNI 22.665.667, JORGE SEBASTIÁN OLEMIK DNI 31.142.238, ALICIA ESTHER FREAZA DNI 10.267.402 y ROBERTO CARLOS AMARILLA DNI 18.353.100. DAR POR BIEN OBLADA la suma de PESOS CINCO MIL ($ 5.000,00) abonada por el Sr. LINDOLFO ROBERTO FRIEDERICH DNI 11.209.126 en concepto de la multa impuesta. DAR por extinguida la multa impuesta en el artículo 3 de presente respecto al Sr. ROBERTO CARLOS AMARILLA DNI 18.353.100, debido al fallecimiento del mismo. EL IMPORTE del cargo deberá ser depositado en el Banco Macro S.A. a la orden del "Tribunal de Cuentas - Fondos a Transferir Cta. N° 300109415838767... en el término de 15 (quince) días hábiles contados desde la notificación de la presente, a cuyo efecto deberá imprimirse desde la página web del Honorable Tribunal de Cuentas www.htc.misiones.gob.ar, (Servicios Digitales) la boleta de depósito, único comprobante válido para acreditar el pago. Vencido el plazo acordado y no operado el pago, correrán intereses a la tasa activa aplicada por el banco que actúa como agente financiero de la provincia, Art. 750 Ley I N° 3, debiendo remitir una copia a este Tribunal para su acreditación en los autos respectivos. REGÍSTRESE... NOTIFÍQUESE..." Fdo. Dra. Lía Fabiola Bianco - Presidente, Cra. Silvia E. M. de Comparín - Vocal y Cr. Dr. Eduardo Bruno Paprocki - Vocal - TRIBUNAL DE CUENTAS - PROVINCIA DE MISIONES. PUBLIQUESE por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, 08 de Julio de 2.021. Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria.-

SC18212 E15430 V15434

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N.° 1, sito Lavalle 2.093, Eldorado, Secretaría N.° 2, CITA y EMPLAZA por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de MIGUEL BLEJER D.N.I. N.° 7.988.640, a presentarse en "EXPTE. N° 906.540/2.020 BLEJER MIGUEL S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días, Eldorado 01 Junio de 2.021. Dr. Fernando R. ECHENIQUE. Secretario.-

PP112275 $720,00 E15431 V15433

EDICTO: El Juzgado de Paz a cargo del Dr. Micolis Guillermo Edgardo, Secretaría Única, sito en calle Ricardo Balbín 729, de esta ciudad de San Vicente, EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS CHAMPSES DNI 7.584.796 y MIRTA BEATRIZ SILVA, DNI 6.407.376 en autos caratulados "EXPTE. N° 17644/2.020 CHAMPSES CARLOS Y SILVA MIRTA BEATRIZ S/ SUCESION AB- INTESTATO". Publíquese por 3 días. San Vicente, Misiones, 16 de Marzo de 2.021. Guillermo Edgardo Micolis. Juez de Paz.-

PP112276 $630,00 E15431 V15433

EDICTOS: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial N° 3 de Posadas, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° Piso de la Ciudad de Posadas, a cargo del Dr. Fernando M. Adrián Escalante (por Subrogación Legal), en los autos caratulados "EXPTE. N° 16460/2.020 SAUER, GERMAN ANDRÉS S/ SUCESORIO" CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores del causante GERMAN ANDRÉS SAUER, DNI 7.486.087, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) días, mediante edicto que se publicará por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario Local. Posadas, Misiones, 28 de Julio de 2.021. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP112278 $900,00 E15431 V154

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral, Familia y Violencia Familiar a cargo de la Dra. Edelmira Salvi, Secretaría Dos, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle 25 de Mayo S/N, Aristóbulo del Valle, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y/o acreedores y/o quien se considere con derecho sobre los bienes dejados por FERNANDO MATÍAS SKIBICKI D.N.I. N° 35.006.196, a que se presenten a derecho en "EXPTE. N° 19588/2.021 SKIBICKI FERNANDO MATÍAS S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese tres días. Aristóbulo del Valle, Misiones, 05 de Julio de 2.021. Dra. Cruz Sandra. Secretaria.-

PP112285 $900,00 E15431 V15433

EDICTO: El Juzgado, Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Misiones, 1° Circunscripción Judicial, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, Segundo Piso del Palacio de Justicia, en los autos caratulados "EXPTE. N° 3797/2.021 VILLALBA CARDOZO OSCAR RAMÓN S/ SUCESORIO". De conformidad con lo establecido por Art. 727 de la Ley XII N° 27, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores del Sr. VILLALBA CARDOZO OSCAR RAMÓN DNI N° 18.146.487 para que dentro del término de (30) treinta días comparezca a estar de derecho. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un Diario local. Fdo. Dr. Fernando M. A. Escalante. Juez. Dra. Ana Laura Nazzetta. Secretaria.-

PP112286 $990,00 E15431 V15433

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° Uno, Secretaría N° Uno, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a ADOLFO CANDIA, D.N.I. N° 29.166.093, a comparecer a prestar declaración de imputado en la causa "N° 100380/20", en la que se ha dispuesto: "OBERÁ, 05 de Julio de 2.021. Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual del imputado NUNCHO RAMÓN SILVERA, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público durante cinco (5) días, la CITACIÓN del nombrado, quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 1, en el término fijado, a prestar declaración de imputado, por hallarse acusados del delito de LESIONES CULPOSAS, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, será declarado REBELDE (Art. 156 del C.P. Penal). Notifíquese. Firmado: Dr. Horacio H. Alarcón, Juez. Dra. Natalia R. Kozak, Secretaria.

SC18214 E15432 V15436

EDICTO: El Ministerio de Salud Pública, sito en calle Tucumán N° 2.174, NOTIFICA a la Sra. MARÍA GABRIELA DE GUADALUPE RABAN DNI N° 21.686.664 de lo resuelto en el decreto N° 2232/20 de fecha 02 de Diciembre de 2.020, el cual en su parte pertinente expresa: "ARTÍCULO 1°.- declárase cesante, a partir de la fecha del presente decreto, a la agente Dra. MARÍA GABRIELA DE GUADALUPE RABAN - DNI N° 21.686.664 - AGRUPAMIENTO "A" - CLASE "I" - escalafón carrera sanitaria provincial de planta permanente, de la jurisdicción 06 - Ministerio de Salud Pública - Unidad de Organización 01 - unidad superior del presupuesto vigente, de conformidad a lo establecido en los artículos 41, inciso c) y 43, inciso f) de la Ley I - N° 37 (antes decreto Ley 1556/82)". Queda usted debidamente notificada. Roberto A. Arguello. Director de Personal.-

SC18217 E15432 V15434

EDICTO: El Juzgado de Instruccion N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, a contar desde la primera publicación, a la ciudadana, MÉNDEZ FERREYRA DNI N° 30.369.718, con último domicilio en B° 1° de Mayo, calle Alma Fuerte S/N de esta ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, quien deberá comparecer ante estos estrados judiciales, sito en Av. Guaraní N° 122, de la ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a primera audiencia, a fin de recepcionársele Declaración Testimonial en la presente causa, caratulada "EXPTE. N° 50663/2.018 ROMERO JUAN CARLOS S/ ABUSO SEXUAL SIMPLE" Puerto Iguazú, Misiones, 15 de Octubre de 2.020. Dr. Brites Martín. Juez. Dra. María de las Mercedes Ravasi. Secretaria.-

SC18219 E15432 V15436

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, a contar desde la primera publicación, el ciudadano, RIVERO HÉCTOR DANIEL, DNI N° 41.616.100, Ddo. en B° Las Leñas calle Carlos Gardel y Mafalda Queirolo de esta ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, quien deberá comparecer ante estos estrados judiciales, a primera audiencia en días hábiles (07:00 hs. - 12:00 hs-), a fin de recepcionársele declaración testimonial en la presente causa, caratulada "EXPTE. N° 27424/2.021 LEAL RICHARD SEBASTIÁN S/ HURTO EN SITUACIÓN DE FLAGRANCIA EN GRADO DE TENTATIVA." Puerto Iguazú, Misiones, 24 de Junio de 2.021. Dr. Brites Martín Luis. Juez. Dra. María de las Mercedes Ravasi. Secretaria.

SC18220 E15432 V15436

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 1053/21 "EXPTE. N° 832-R/2013 - ROMERO TANIA MARINA - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABIT.- DENOM. ADM.: SECC.: 21- MANZ.: 0279- LOTE: 0016- NOM. CATASTRAL: SECC.: 21- MANZ.: 0279- PARC.: 0016- CALLE: 113- FINCA: 6945- PART.: 1324733- PLANO: 46.744- B° LOC.: 1240 B° 10 VIV. D/05- POSADAS (R26)- (ARTEC S.R.L.) POSADAS." ARTÍCULO 1°- ABROGAR la Resolución N° 2520/11 Reg. Directorio I.PRO.D.HA., de fecha 29/08/2.011 por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: Obra N2 1240 - Barrio: 1796 - 1240 B° 10 VIV. D/05 POSADAS (R26) - (ARTEC S.R.L.) Sección: 21 Chacra: 0000 - Manzana: 0279 - Lote: 0016

de 2 dormitorio en la localidad de POSADAS; a la Sra. ROMERO VERA SILVIA D.N.I. N° 27.233.643. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP112256 A Pagar $1.260,00 E15432 V15434

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 951/21 "EXPTE. N° 2588-R/2020 - REINHARDT RAQUEL NOEMÍ IRREGULARIDAD S/ SOLICITA REGULARIZAR SU SITUACIÓN HABITACIONAL VIV.- DENOM. ADM.: SECC. 8 MZ. 0075- LOTE 0017- NOM. CATASTRAL: SECC. 008 -MZ. 0075- PARC. 0017- B° LOCALIDAD: 90 VIV. L. N. ALEM 2° 3° Y 4° ET. 1° ENT.- L.N. ALEM- TITULAR: TRINDADEZ MARIO ROSENDO." ARTÍCULO 1°.- REVOCAR Y/O DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se haya adjudicado la vivienda identificada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECCIÓN 8 - MANZANA 75 - LOTE 17 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECCIÓN 8 MANZANA 75 - PARCELA 17 - CALLE S/N°- B° LOCALIDAD: 90 VIV. LEANDRO N. ALEM 2°, 3° Y 4° ET. 1° ENT. LEANDRO N. ALEM", al Sr. TRINDADEZ MARIO ROSENDO D.N.I. N° 22.840.373. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP112257 A Pagar $1.350,00 E15432 V15434

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 1056/21. "EXPTE. N° 3053-E/2020 ESCUELA DE ROBÓTICA - RENUNCIA S/ RENUNCIA CON ENTREGA DE LLAVES Y ACTA PROVISORIA DE CUSTODIA Y GUARDA DE LA VIV. LEGAJO IPRODHA N° 2607/36 DENOM. ADM. I.V. 86653- SEC. 27- MZ 522- LOTE 20- OB. 4997- B° 54 VIV. SUSTENTABLES PDAS IV- MNES.-" ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA con entrega de llaves y libre de ocupantes de la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 27 MANZ.: 0522 LOTE: 0020 NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 027 - MANZ.: 0522 - PARC.: 0020 - CALLE: AV. PINO PARANA - FINCA: 12830 - B° Localidad: 4997 - 54 VIV. SUSTENTABLES POSADAS IV - (1° ENT. 40 Viv.- TIKYNA) POSADAS a la ESCUELA DE ROBÓTICA. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP112258 A Pagar $1.260,00 E15432 V15434

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 1047/21. "EXPTE. N° 12419-G/2015 - DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES GARCETE LILIANA ANDRE S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0032 LOTE: 0007 PARC.: 0007 MON.: ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 755- 180 VIV. PFC POSADAS INDO S.A. POSADAS (MISIONES).-" ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la RESOLUCIÓN N° 2331/08 de fecha 07/07/2008 Registro Directorio I.PRO.D.HA. por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 22- MANZ.: 0032- LOTE: 0007 NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 022- MANZ.: 0032- PARC.: 0007- CALLE: 202- NRO. CALLE: 202 - FINCA: 7075- PART.: 121972 B°- LOCALIDAD: 755- 180 VIV. PFC POSADAS INDO SA. - POSADAS, a los Sres. GARCETE LILIANA ANDREA D.N.I. N° 24.509.191 y PLESZAK HERNÁN DAVID D.N.I. N° 26.707.539. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP112259 A Pagar $1.260,00 E15432 V15434

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 891/21. "EXPTE. N° 1684-A/2019 - ACOSTA JOSÉ AUGUSTO IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DE LA VIV. DENOMINAC. ADM.: SEC. 3- MZ. 150- LOTE 19- NOM. CATASTRAL: SECC. 03- MZ. 150- PARC. 019- PART. 44295- B° LOC. 2874/3502- CONV. 15 VIV. S/10- CAMPO VIERA II MISIONES (15 VIV. NCN) CAMPO VIERA." ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la RESOLUCIÓN N° 2766/15 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 21/09/2.015 por medio de la cual se resuelve ADJUDICAR la vivienda identificada como: Barrio: 2178 - 2874/3502 CONVER. 15 VIV. SOL/10 - CAMPO VIERA II - MISIONES (15 Viv.- NCN) Sección: 003 - Chacra: 0000 - Manzana: 0150 - Parcela: 0019; a los Sres. ACOSTA JOSÉ AUGUSTO D.N.I. N° 95.144.202 y BOGARIN SEGOVIA MERCEDES VICENTA D.N.I. N° 3.993.468. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP112260 A Pagar $1.260,00 E15432 V15434

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 919/21 "EXPTE. N° 2256-K/2010 - KASTNER OSCAR DANIEL IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL CASA N° 20- B° 20 VIV. DE LA LOCALIDAD DE SAN MARTÍN." ARTÍCULO 1°.- DEROGAR parcialmente la Resolución N° 607/94 (27/09/1.994) Registro Directorio IPRODHA por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: NOMENCLATURA CATASTRAL: FINCA: 20- B°- Localidad: 20 VIV. RUR. SAN MARTÍN - en la Localidad de SAN MARTÍN; al Sr. KASTNER OSCAR DANIEL D.N.I. N° 22.124.169. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP112261 A Pagar $900,00 E15432 V15434

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 948/21 "EXPTE. N° 2386-G/2017 - GARCÍA CRISTIAN RAMÓN - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC.- LOTE T18- BARRIO 2263- 100- PARA INUNDADOS- COLONIA AURORA- MNES.-" ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR a los apoderados Judiciales del Instituto a iniciar y tramitar hasta su total finalización las acciones judiciales tendientes al recupero de la vivienda determinada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: LOTE T18-BARRIO 2263-100 VIV. INUNDADOS- COLONIA AURORA." Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP112262 A Pagar $900,00 E15432 V15434

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 1037/21 "EXPTE. N° 3044-E/2020 - ESCUELA DE ROBÓTICA - RENUNCIA CON ENTREGA DE LLAVES Y ACTA PROVISORIA DE CUSTODIA Y GUARDA DE VIV. LEG. IPRODHA N° 2607/35 DENOM. ADM. I.V. 86854- SEC. 27- MZ. 522- LOTE 21 OB. 4997- B°- 54 VIV. SUSTENTABLES PDAS. IV- MNES.-" ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la RENUNCIA con entrega de (laves y libre de ocupantes de la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 27 MANZ.: 0522 LOTE: 0021 NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 027 MANZ.: 0522 - PARC.: 0021 CALLE: AV. PINO PARANA - FINCA: 12840 - 132 Localidad: 4997 - 54 VIV. SUSTENTABLES POSADAS IV - (1° ENT. 40 Viv.- TIKYNA) POSADAS a la ESCUELA DE ROBÓTICA. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP112263 A Pagar $1.170,00 E15432 V15434

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, N° Dos, sito en calle 25 de Mayo N° 1.005, de la ciudad de Aristóbulo del Valle, Provincia de Misiones, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a los herederos y acreedores de NICOLÁS ANTONIO BARSZCZUK, DNI N° 14.207.874, para que comparezcan a la causa y tomen intervención que pudiere corresponderles en los autos caratulados: "EXPTE. N° 63.841 - AÑO 2.019 BARSZCZUK NICOLÁS ANTONIO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la provincia. Aristóbulo del Valle, Misiones, 07 de Julio de 2.021. Dra. Cruz Sandra. Secretaria.-

PP112293 $1.350,00 E15432 V15434

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Fernando Mauricio A. Escalante, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, 2° Piso de la ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho, de la Sra. MIRTA GRACIELA RODAS D.N.I. N° 12.327.249 en los autos caratulados "EXPTE. N° 43480/2.021 RODAS MIRTA GRACIELA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, Misiones, 07 de Julio de 2.021. Dra. Ana Laura Nazzetta. Secretaria.-

PP112302 $800,00 E15433 V15435

CONVOCATORIAS

CIRCULO DE OFICIALES DE LA POLICÍA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C AT O R I A

EDICTO: La Comisión Directiva del Circulo de Oficiales de la Policía de Misiones, Persona Jurídica. N° A 146, en función de lo normado por los artículos 27, 28, 29 y 34 siguientes. Y consecuentes del Estatuto Social, CONVOCA a sus Socios a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo del día 28 de Agosto de 2.021, a la hora 08:00 en el salón de la entidad, sito en Avda. Rademacher N° 2.789 de Posadas, en la que se tratará el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO: Lectura del Acta de Asamblea del año 2.019.
SEGUNDO: Elección de dos Asambleístas suscribir el Acta de Asamblea junto con el Presidente y el Secretario.
TERCERO: Explicación de motivos del pedido de prórroga ante la Dirección de Personería Jurídica.
CUARTO: Consideración de la Memoria, y aprobación del balance Gral. y Estados Contables del ejercicio fenecido el 30/04/2.020.
QUINTO: Informe de la comisión Revisora de cuenta del ejercicio fenecido el 30/04/2.021.
SEXTO: Consideración de la Memoria, y aprobación del balance Gral. y Estados Contables del ejercicio fenecido el 30/04/2.021.
SEPTIMO: Informe de la Comisión Revisora de cuenta del ejercicio fenecido el 30/04/2.021.
OCTAVO: Elección de tres Socios para integrar la Junta Escrutadora de votos.
NOVENO: Proclamación de las Autoridades Electas, titulares y suplentes.
El Padrón de Socios en condiciones de votar se exhibirá en la Sede del Círculo de Oficiales de la Policía y en las respectivas Unidades Regionales. El plazo para la presentación de las listas de candidatos ante la Comisión

directiva vence el día 29/07/2.021. Pasada la hora prevista en el Art. 30 del Estatuto, la Asamblea sesionara válidamente con el número, de socios presentes. Posadas, Misiones, 14 de Julio de 2.021.
HECTOR RAMON ESPINDOLA. Presidente.
MONICA ELIZABET DE LUGO. Secretaria.

PP 112296 $1.740,00 E15433 V15434

FERIA FRANCA ELDORADO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN FERIA FRANCA ELDORADO CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el, día 09 de Agosto de 2.021 a las 8:00 hs en su sede social sita en América y Talcahuano, Eldorado, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Apertura de la Asamblea por el Presidente.
2) Elección de una Comisión Escrutadora integrada por 3 asambleístas.
3) Designación de 2 Asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente, y Secretario.
4) Lectura y consideración del Acta anterior.
5) Exposición de los motivos por los cuales la Asamblea es realizada fuera de término y por dos ejercicios.
6) Lectura, consideración y/o Aprobación de la Memoria, Balance General, Informe de Revisores de Cuentas y del Auditor, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de Diciembre de 2.019 y 2.020.
7) Elección de integrantes para la comisión directiva por vencimiento de mandatos.
8) Consideración y fijación del valor de la cuota social para el nuevo ejercicio.-

DANIEL SAN JUAN. Presidente.
LORENA DANIELA VALIENTE. Secretaria.

PP112299 $1.140,00 E15433 V15434

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 31/21 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE INVERNACULOS CON EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA BIOMASA"- Ruth Nac. N° 12 Km 7,5 - B° Miguel Lanus - Posadas Mnes.
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 364.632.642,82 (Pesos trescientos sesenta y cuatro millones seiscientos treinta y dos mil seiscientos cuarenta y dos con 82/100).
PRECIO DEL PLIEGO: $ 364.000,00 (Trescientos sesenta y cuatro mil).
FECHA DE APERTURA: 25 de Agosto de 2.021.
HORA DE APERTURA: 10:00 (diez) Hs.
LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256 - Ex 621 - 2° Piso Posadas Tel. (0376) 4-447530 / 4-447528.
ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura, Bolívar 1256 - Ex 621 - 2° Piso Posadas Tel. (0376) 4-447528
INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256 Ex 621 - 3° Piso - Posadas Tel. (0376) 4-447586 / 4-447486 / 4-447528.

SC18216 E15430 V15436

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

LLAMADO a LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2.021.
Expediente N° 3252-2714-2.021 Resolución N° 1734/21 D.G.R.
OBJETO: "Finalización de Obras en Puestos de Control Fiscal El Arco y Centinela - Provisión y Colocación de elementos de Demarcación Vial".
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 182.602.994,82 (Pesos: Ciento ochenta y dos millones seiscientos dos mil novecientos noventa y cuatro con 82/100).
INFORME Y RETIRO DE PLIEGOS: Oficina de Patrimonio y Compras Dirección de Administración Dirección General de Rentas - San Martín 1754 2° Piso.
PLIEGOS E INFORMES: Valor $ 913.015,00. Retiro hasta 48 Hs. hábiles antes de la apertura.
LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Departamento de Despacho - Dirección General de Rentas - San Martín 1754 1° Piso hasta el 30/08/2.021 a las 07:30 hs.
APERTURA DE SOBRES: A celebrarse el día 30/08/2.021 a las 08:00 hs. en el lugar antes indicado.-

PP112287 A Pagar $3.150,00 E15430 V15437